

y sin otros de quienes aprender la moral evangélica, de quienes recibir las sublimes inspiraciones de la única religion que nos ha mostrado nuestra dignidad, sino ese mismo clero descuidado de cultivar en el corazón los elevados sentimientos y escaso de empeño para la mejora de las costumbres. Confesamos que no podemos descifrar el enigma; y añadimos que la historia debe notar un hecho tan raro, que jamás podrán dejar desapercibido los hombres pensadores. Siempre se había creído que la mejor recomendación de un maestro era el aprovechamiento del discípulo, pero aquí ha faltado la regla.

Tampoco fijó la atención el Sr. Cosío en que al decir estas cosas él mismo ha minado los cimientos del edificio que se propuso levantar. Los que estamos en México, vemos que es ciertísimo todo el bien que dice de nuestro pueblo y sabemos también lo que vale el mal que dice de nuestro clero; pero pongámonos en el caso de que el artículo del Sr. Cosío llegara al extranjero, en donde se ha de juzgar de lo que asegura solo por los datos que él mismo presenta. ¿Quién dará crédito á la asercion de la existencia de un pueblo devoto y piadoso, enseñado y dirigido por un clero descuidado de cultivar en él los sentimientos de amor y veneracion á Dios; de un pueblo que se distingue por sus virtudes cristianas en que no tiene otro guía sino un clero sin empeño por la mejora de las costumbres? Estos cosas nadie las cree, á no ser que esperemos que se ha de suponer en los mexicanos una naturaleza exenta, por un extraordinario privilegio, de todas las fragilidades comunes á todo el linaje humano, y tan inclinada al bien de por sí, cuanto lo está al mal la naturaleza viciada que hubiera tocado en suerte á todo el resto de la humanidad por la cual la virtud no necesita aquí de los cultivadores evangélicos, ni se necesita en México la *sal de la tierra* que debió mejorar al mundo. Mas ninguno ha de pensar en tales suposiciones; y así juzgando del escrito del Sr. Cosío por las leyes generales del orden moral, precisamente se ha de decir una de dos cosas: ó que es verdad lo que afirma del pueblo y entonces no puede ser cierto lo que dice del clero, ó que es verdad lo que asegura del clero y entonces no puede menos que ser falso lo que le atribuye al pueblo. Decidirse por uno de estos dos extremos es inevitable; y ¡cuántos abrazarán el peor! Por esto dijimos que el Sr. Cosío con sus dos aserciones inconciliables, ha minado el bello edificio que quiso levantar.

Verdaderamente es digno de sentirse que en escritos del carácter del Sr. Cosío, que tienen un objeto tan noble y elevado como el de defender el honor de una nacion inocente á quien se insulta solo porque es desgraciada, aparezcan estampadas, tal vez si haber fijado la atención en las consecuencias, aquellas expresiones que solo son propias como armas de partido. Aun cuando se usan de esta manera, no dejan de producir efectos funestos al honor de México entre todos aquellos que no buscan sino con qué autorizarse para desacreditarnos: ¿qué será cuando se encuentren en escritos que por su propia naturaleza se elevan sobre la esfera en que se mueven las miserables pasiones de partido, y en que tratándose precisamente de alejar la infamia del nombre mexicano, mas que en ningunos otros interesaba no re-

criminar, sino mas bien deshacer todas las acusaciones que se nos hacen. No hay duda que Barrés y Biart reproducirian gustosos las inculpaciones que hace á nuestro clero el Sr. Cosío, para confirmar con ellas lo que han dicho y hacer refluir todo en último resultado en desdoro de la nacion. Muy bien le quedaria á la parte del libelo de Biart destinada á infamar al clero mexicano, esta ú otra semejante conclusion: "Nadie crea que hemos fingido ó exagerado llevados de una mala prevencion contra todo lo que pertenece á un pueblo que calificamos de atrazado y pervertido; léanse sus escritores, y aun á alguno de entre ellos que no tomo la pluma sino para vindicar á México, y de él se sabrá que el clero mexicano está entregado á la avaria, que se descuida de sus deberes y muestra muy poco empeño por la mejora de las costumbres. No dudamos que el Sr. Cosío tendria un verdadero pesar si alguno de los detractores de nuestra patria hiciera tal uso de su artículo; pero tampoco puede negarse que en él les ha dado armas para atacarnos.

Pero descendamos á algunas particularidades. Hemos observado de una manera general que no saliendo el clero mexicano sino del pueblo mexicano, una vez que en este se reconozcan todas las virtudes que encomia el Sr. Cosío, no puede ser verídico el negro cuadro que en tan breves palabras nos ha hecho de aquel. Pero tal vez sucederá que los peores de nuestro pueblo sean por lo comun los que aspiran al Sacerdocio, y por esto aunque la generalidad del pueblo es recomendable por sus virtudes, estas virtudes no vienen á brillar en el estado eclesiástico á causa de las desacertadas elecciones que se hacen de las personas que lo hayan de abrazar. Desde luego se ve que esta seria una suposicion inadmisibile. Concebir un pueblo eminentemente religioso en su generalidad, y en el cual, sin embargo, por una excepcion inexplicable de una ley universal, la inclinacion al ministerio sagrado no se explicara en los mas piadosos de sus individuos, sino precisamente en los mas relajados y pervertidos, en los mas desafectos á las cosas santas y á las prácticas del culto, en los mas retraidos de los Sacramentos, en los mas disipados y de tendencias mas profanas, es un absurdo; no obstante, será preciso pasar por él como que es un medio necesario para conciliar la maldad característica de nuestro clero con la virtud también característica de nuestro pueblo, de que nos habla el Sr. Cosío.

Mas no solo es este un absurdo en la teoría, sino que es la mas declarada contradiccion á los hechos que tenemos todos los dias delante de nuestros ojos. Puede el Sr. Cosío penetrar en el hogar de las familias, en las ciudades y en los pueblos, y observará constantemente que las que abrigan mas ardientes deseos de que sus hijos se dediquen al estado eclesiástico, son precisamente las que mas se distinguen por esa piedad que tanto elogia en el pueblo mexicano; puede visitar nuestros colegios é investigar las cosas con toda exactitud de los profesores y de los alumnos, y aun verlas también por sí mismo, y encontrará que los jóvenes de conducta mas pura y de mas sólida piedad aspiran de ordinario al estado eclesiástico, decimos de ordinario, porque también hay jóvenes virtuosos que jamás piensan en ordenarse, disponiendo la Providencia que la virtud cristiana resplandezca en todos los estados de la vida humana. Además: el Sr. Cosío, si bien elogia de una ma-

nera general al pueblo mexicano, especialmente recomienda á las familias pobres y á las de la clase media. Pues bien, precisamente de esas familias sale el mayor número de nuestros eclesiásticos: pocos ricos se ordenan en México, donde se cumple á la letra lo dispuesto por el Concilio de Trento de que la eleccion de los jóvenes que se han de educar para el Sacerdocio, se haga *principalmente de los hijos de los pobres*, sin que se excluyan á los de los ricos si Dios los llamare; pero regularmente los ricos no piensan en abrazar este estado, sea porque la delicadeza y regalo con se crián, los retraiga de los trabajos del ministerio sagrado, sea porque se introduzca en ellos con mas facilidad el espíritu profano, por hallarse en intimo contacto con el gran mundo que aleja de sí á los que considera de baja condicion, sea en fin, porque Dios que para fundar el Cristianismo escogió á unos pobres pescadores, para conservarlo tambien quiere servirse de los que son pequeños á los ojos de los hombres, observándose muy frecuentemente en la conducta de la Providencia, que para hacer cosas grandes se vale de débiles instrumentos. El mayor número pues, de nuestro clero sale de la clase pobre, de esa clase en que el Sr. Cosío admira *la dulce y virtuosa resignacion* y los bellos sentimientos *de la fraternidad cristiana*, de esa clase en que segun la expresion de un Santo Padre, es como ingénita la humildad, de esa clase en fin, que es la que menos puede corromperse con el aliento del mundo, porque por dicha suya el mundo la desecha. Lo que hemos dicho, lo tenemos todos á la vista; es por consiguiente inexplicable esa contrariedad que establece el Sr. Cosío entre el carácter de nuestro pueblo y el de nuestro clero, supuesto que este no solo no ha venido de algun otro país donde pudiera haberse imbuido en la inmoralidad, no solo ha salido del pueblo mexicano, sino en lo general, de la mejor parte de este mismo pueblo.

Pero tal vez se nos dirá: ¿Luego pretendéis que todos los clérigos mexicanos son inmaculados: no quereis reconocer que incurran jamás en ninguna falta? Por cierto nos hallamos muy distantes de tales pretensiones. Sabemos que en México lo mismo que en cualquiera parte del mundo habrá de revelarse la flaqueza humana no solo en el pueblo, sino tambien en el clero. ¿Por qué? 1.º Porque sean cuales fueren las diligencias que se hagan para la buena eleccion de los ministros del altar, no siempre será posible evitar que entren en el ministerio los que no son llamados, porque solo Dios conoce los corazones y los hombres á lo sumo pueden valerse de los medios que dicta la prudencia para discernir los dignos de los indignos, quedando siempre expuestos á ser engañados: y es muy difícil que si alguno se ordenó sin vocacion, guarde despues una conducta digna de su carácter. 2.º Porque aun cuando se haya ascendido al sacerdocio con verdadera vocacion, no por esto queda exento nadie de la fragilidad propia del hombre. 3.º En fin, porque nos enseñan las Sagradas Letras que Dios ha tenido un designio muy elevado en favor de los hombres, dejando expuestos á sus ministros á la fragilidad comun. Esto se manifiesta en la epístola de S. Pablo á los Hebreos, c. V. v. 1 y 2. “Todo Pontífice, dice, tomado de entre los hombres, es puesto en favor de los hombres en las cosas que tocan á Dios, para que ofresca dones y sacrificios por los pecados: *el cual pueda condolerse de aque-*

llos que ignoran y yerran, supuesto que tambien él está cercado de flaqueza;” y á los Galatas les decia el mismo Apóstol: “Hermanos, si algun hombre fuere sorprendido (1) en algun delito, vosotros que sois espirituales, amonestadle con espíritu de mansedumbre, *considerándote á tí mismo, no sea que tambien seas tentado.*” Hé aquí el designio de Dios. El sacerdote, dice Santo Tomás sobre los lugares citados, es un medio entre Dios y los hombres; debe tocar á ambos extremos, y á los hombres debe acercarse por la misericordia y la compasion; y como un motivo que excitara en él constantemente esta piedad, se le dejó su propia flaqueza, para que considerándose á sí mismo, pueda entender en sí lo que pasa en su prójimo: si el que ha de corregir se mirara immune de caer en pecado, sería irascible y áspero con los pecadores; por esto debe entrar en sí mismo, y atender á que tambien es fragil y que mientras se halle en esta vida mortal, se encuentra propenso al pecado: nada quebranta tanto la severidad del hombre en la correccion, como el temor de su propia caída. (2) Quien medite atentamente en estas cosas, dejará sin duda esa acritud con que suele censurarse y exagerarse cualquiera falta que se note en el clero: verá que si por la altura de las funciones de este deben sus individuos ser puros como unos ángeles, por la miseria de los hombres á quienes deben instruir y corregir, necesitan ser misericordiosos y compasivos; y comprenderá que Dios en favor de los hombres, ha querido mejor tolerar en el sagrado ministerio los defectos á que diera origen la flaqueza humana, con tal que la consideracion de esta misma flaqueza viniera á servirles á sus ministros de un poderosísimo motivo para tratar con caridad á sus hermanos que han caido, al verse á sí mismos expuestos á las mismas caidas. No dude el Sr. Cosío que cuando un gran criminal vuelve lleno de contento del tribunal de celoso sacerdote que lo trató con amor y dulzura, han obrado en el ánimo de este las consideraciones de que hemos hablado: se ha compadecido de aquel delincuente porque se ha mirado á sí mismo y ha encontrado que es tan fragil como él, que puede incurrir en los mismos crímenes y tambien en otros mayores.

En el clero pues, no dejará de aparecer la flaqueza humana, porque no está exento de ella, y por ella tambien habrá caidas entre sus individuos. Pero de ninguna manera pueden permitir la razon y la justicia que se confunda esto con el carácter de la corporacion. En el pueblo mexicano tambien se cometen faltas: no puede negarlo el Sr. Cosío; y sin embargo, este señor lo mismo que nosotros y lo mismo que cualquier hombre sensato, tiene por calumniadores á los que caracterizan al pueblo por esas faltas; y á pesar de todas ellas ha dicho que el pueblo mexicano es virtuoso y con excelentes propensiones á todo lo bueno, grande y elevado. ¿Y por qué? Porque se sabe muy bien que hay grande diferencia entre señalar el carácter general de un

(1) Por efecto de flaqueza y no de malicia. Nota del P. Scia.
 (2) Ya se entenderá que no se excluye en estas doctrinas aquella severidad que en los casos necesarios dicten la misma caridad y la prudencia como indispensable para conseguir la correccion.

pueblo y hablar de los deslices particulares de sus individuos. Al fin el pueblo no se compone sino de hombres, y por favorables que sean sus condiciones para la virtud, los hombres siempre pueden delinquir. En esto se piensa con sensatez acerca del pueblo; ¿por qué respecto del clero se sigue un camino tan diverso?

Podemos decir al Sr. Cosío en favor del clero mexicano lo que él mismo dice con tanta justicia á nuestros detractores en favor del pueblo mexicano. ¿Por qué se exageran tanto los defectos y ni aun siquiera se mencionan las buenas cualidades? ¿Y por qué cuando estas del todo se pasan en silencio, se presentan aquellos de tal manera que aparezcan como el constitutivo del carácter general de la corporacion á que se censura? Dice el Sr. Cosío que nuestro pueblo es devoto y piadoso al mismo tiempo que sus directores espirituales se descuidan de cultivar en él los sentimientos de amor y de veneracion hácia el Criador. ¿Cómo? ¿Pues qué no estamos viendo el empeño de nuestro clero en la reparacion y ornato de los templos, en el decoro del culto, que merced á sus trabajos, no ha decaído con el despojo de la Iglesia? ¿No vemos que aprovecha toda festividad, todo motivo religioso para excitar á los fieles á las prácticas de la misma religion? ¿Y todo esto, qué otra cosa es sino cultivar en el pueblo los sentimientos de amor y veneracion hácia el Criador? ¿En qué otra parte alimenta el pueblo esa piedad y devocion que tan recomendable lo hace á los ojos del Sr. Cosío, sino en los continuos actos piadosos á que el clero lo convoca en los templos? Mira el Sr. Cosío en el pueblo mexicano las mas excelentes propensiones para todo lo bueno; pero se queja de que el clero tiene un empeño muy escaso por la mejora de las costumbres. Y bien: ¿qué hacen sino mejorar las costumbres los eclesiásticos que se dedican con tanto teson á la administracion de los sacramentos y á la predicacion? No hay entre nosotros un criminal tan perdido que no esté seguro de que tiene en su mano hallar un sacerdote caritativo y prudente con quien arreglar los negocios de su conciencia. ¿Y qué diremos del infimo pueblo; de ese pueblo pobre y desaseado á quien queria la *Estafeta* que se negara la entrada á nuestras iglesias? ¿Nosotros vemos á ese pueblo acercarse á nuestros sacerdotes para recibir el sacramento de la penitencia, físicamente ponerse en contacto con ellos, sin recibir ninguna muestra de desprecio ni aun de retraccion, antes al contrario, siendo acogido con amor, á pesar de las gravísimas molestias que como cualquiera lo entenderá, les causa á los eclesiásticos; estos penetran tambien en nuestras cárceles tan inmundas y asquerosas, para llevarles á los infelices los consuelos de la religion, y su enseñanza es uno de los oficios de caridad en que por disposicion de nuestro digno metropolitano se ejercitan en Guadalajara los jóvenes que están próximos al sacerdocio. En cuanto á la asistencia á los enfermos, especialmente en las épocas de peste, es evidente el celo de nuestro clero, que ni aun piensa en poner en práctica ciertas opiniones mas favorables á él de algunos moralistas europeos; todos podemos recordar respecto de este punto, el comportamiento del clero cuando hemos sido invadidos por el cólera, de manera que las mismas autoridades civiles han hecho honoríficas recomendaciones de los eclesiásticos. Nadie ignora que ha habido eclesiásticos que

han muerto, unos contagiados por los moribundos que asistieron, otros agobiados por el trabajo cuando se hallaban todavía en una edad robusta; que otros han contraído desde su juventud y á causa del mismo trabajo, enfermedades que los acompañan por toda la vida, no siendo raro que por la misma causa queden muy pronto inutilizados eclesiásticos jóvenes y cuya salud antes de su ordenacion se encontraba en el mejor estado. Y el clero que está constantemente entregado á estas y otras muchas tareas que omitimos por no alargarnos, ¿merecerá ser pintado como descuidado del honor divino y del arreglo de las costumbres?

Pero nuestro clero es avaro, nos dice el Sr. Cosío. Para deshacer esta inculpacion solo recordaremos un hecho. La ley de desamortizacion autorizó á todos igualmente, sin distincion ninguna de clérigos ó legos, para apropiarse los bienes de la Iglesia (que no eran bienes de los clérigos). ¡Qué bella oportunidad para hacerse ricos á muy poca costa! Muchos seculares la aprovecharon; ¿por qué no hicieron lo mismo los eclesiásticos? La ley los favorecia de la misma manera; y por otra parte los eclesiásticos tenian mucha mayor facilidad que los legos para quedarse con la presa, porque tenian mas conocimiento respecto de los bienes de que se habian de apoderar: lo único que necesitaban era falsear un tanto la moral; y dar á los cánones una especiosa interpretacion; con esto habriamos tenido una gran combinacion de los obispos con sus clérigos, que valiéndose de la ley, habrían denunciado y se habrían quedado con los bienes de la Iglesia, que ya no serían para la Iglesia, sino para el provecho de ellos solos. En esto que se llamaría *posesion* y *propiedad*, los habria amparado la ley de desamortizacion, al mismo tiempo que en nada habria tenido que perjudicarles la de revision. Es por cierto bien extraño que siendo nuestro clero tan avaro como se dice, no haya visto una tan excelente oportunidad para hacerse rico, y haya dejado que otros le arrebataran los tesoros que la ley le ponía en las manos. Esta avaricia del clero debe ser de un carácter muy distinto del de la avaricia que siempre hemos conocido, pues cuando se tiene en las manos el enriquecerse, aconseja dejarse despojar.

Añadamos para concluir este punto, que la ilustracion de México, por la cual tambien elogia á su patria el Sr. Cosío, casi totalmente es debida al clero. Deben serle bien conocidas al Sr. Cosío las *Bibliotecas mexicanas*: pues bien, en ellas puede ver que la gran mayoría de los literatos que las forman, han sido eclesiásticos, así como tambien puede encontrar que todos sus literatos han sido educados por el clero: muy pocas serán las excepciones. ¿Y cuánta parte no ha tenido el clero en la formacion de los sabios que hoy honran á México, aun en la de aquellos que despues de deberle todo lo que son se han convertido en sus enemigos?

Omitimos entrar en mas consideraciones: lo dicho nos parece sobrado para poner en el claro que el clero mexicano debia haber sido juzgado muy de otra manera por un escritor que quiere defender el honor de su patria hablando el lenguaje imparcial de la verdad y la justicia.

Nos parece tambien necesario rectificar otras especies emitidas por el Sr. Cosío: Dice que nuestro pueblo se reciente del fanatismo de la España.

¿Qué se entenderá por esta palabra fanatismo? ¿Será un amor ardiente á la única religion que ha bajado del cielo para hacer la dicha de la humanidad? Pero este amor es una de las grandes recomendaciones de nuestro pueblo segun el mismo Sr. Cosío.—Nos dice este señor que el pueblo se ha manifestado dispuesto á la tolerancia, que su tendencia ha sido á las reformas, y que los odios de secta no han agravado sus turbulencias. Afortunadamente aun no tenemos sectas, las cuales vendrán á ser los mas terribles enemigos del pueblo mexicano. En cuanto á lo que el Sr. Cosío afirma de la tolerancia y de las reformas, (si habla de las leyes llamadas de reforma) lo encontramos contradictorio con lo que él mismo asienta en su artículo; porque es imposible que quien ama y venera la verdad, como nos asegura que lo hace el pueblo mexicano, vea impasible las ofensas á la misma verdad: tal contradiccion no puede caber en el corazon humano. Respecto de todas esas reformas y de la tolerancia, nosotros vemos en México un pueblo que sufre, pero no un pueblo que aprueba.—En fin, nos presenta el Sr. Cosío al pueblo mexicano en el tiempo de su dependencia de España, es decir, en el largo espacio de tres siglos, como un pueblo que estaba en un *ciego pupilaje*, en *servidumbre é ignorancia*, etc. Esto coincide evidentemente con la asercion del ministro Siliceo de que despues de la independenciam *nuestra civilizacion se hallaba en mantillas*, y reproduce la pintura que hizo este mismo ministro de nuestro estado intelectual antes de la independenciam, por lo mismo para deshacer una apreciacion tan inexacta, remitimos á los lectores al artículo que dimos sobre la instruccion pública en México en nuestro primer tomo, páginas 532, 555, 590 y 615 con motivo del informe del Sr. Siliceo al Emperador. México en el tiempo de su dependencia de España no era un *pupilo ciego* ni un *esclavo ignorante*; era un *jóven* que en su educacion ofrecia las mejores esperanzas y que abrigaba el sentimiento de su futura independenciam y engrandecimiento, para que se preparaba, y que se realizaria á tiempo oportuno: que realmente existió este pensamiento aun en los años muy próximos á la conquista, lo hicimos ver en nuestro primer tomo, pág. 313. Por otra parte, la ilustracion de México que era notable antes del descubrimiento, se continuó despues, y de una manera tan espléndida, que en ese mismo tiempo que el Sr. Cosío llama de *servidumbre é ignorancia*, mereció repetidas veces nuestra querida patria los elogios de los sabios europeos y que sus hombres instruidos fueran respetados en el viejo mundo.

Presb., Agustin de la Rosa.

REVISTA.

EL MATRIMONIO.—El alcalde mayor de la municipalidad de Guadaluajara, con fecha 9 de Enero último, hizo á la prefectura varias preguntas sobre diversas dificultades que hallaba en el cumplimiento de la ley de 1.º de

Noviembre de 1865 en su parte relativa al matrimonio civil: entre las cuales encontramos la siguiente que en el orden es la 3.ª :

“¿Cómo procederá el oficial encargado del Registro civil en los impedimentos secretos que descubra el confesor en la hora de la muerte de alguno de las contrayentes, en cuyo caso la Iglesia puede dispensar pero no efectuarse el matrimonio porque el poder civil no deba desentenderse del cumplimiento de los requisitos y prescripciones de la ley; aunque la demora ó tardanza en la celebracion del matrimonio, importe perjuicios irreparables para los descendientes de aquellos que tengan necesidad y pretendan contraerlo.”

El prefecto contestó á las demas preguntas; pero respecto de esta dijo que *era indispensable consultar al soberano*; y en efecto, hizo la consulta en estos términos:

“¿Qué deberá practicarse respecto de una persona que quiere contraer matrimonio en artículo de muerte?”

El ministerio de gobernacion con fecha 22 de Enero, contestó como sigue:

“En los casos de muerte próxima dé cualquiera de los contrayentes, podrá administrarse el sacramento antes de la celebracion del contrato; pero el párroco estará obligado á dar aviso al oficial del registro del nombre y habitacion de los contrayentes, para que este proceda desde luego a formalizar el contrato.»

(Vease el Imperio de 3 del corriente).

Nosotros vemos que la resolucion del ministerio de gobernacion allana una dificultad, la de las demoras para casar á los que necesiten hacerlo en los casos de muerte próxima; pero deja subsistente otra y muy grave de que nosotros hablamos desde que vimos la ley del registro. Creemos que nuestro periódico llega á manos del Soberano, porque remitimos con puntualidad á su gabinete los ejemplares que está mandado; esperando pues, que tome en consideracion ese otro inconveniente que produce la ley, lo expondrémos por segunda vez.

El que al acercársele la muerte le dice al sacerdote que necesita casarse para poner en orden sus negocios, le manifiesta al mismo tiempo un delito en que ha incurrido y que es el que viene á hacerle necesario el matrimonio, delito en el cual tal vez aun persevera. Esta manifestacion que se hace al ministro de la religion de un asunto de conciencia en que el manifestante es delincuente, debe ser guardada por aquel con toda reserva: querer que el mismo sacerdote, ofrecido este caso, vaya á referirlo al oficial del registro civil, que le dé á este el nombre de los delinquentes y el de la casa en que viven, para que el referido funcionario civil acuda con todo su aparato de testigos á hacerse cargo de un estado de culpabilidad que solo se habia confiado á un ministro de Dios para obtener el bien del alma, es exigir que el sacerdote traicione á su deber, que abuse de la confianza que en él se deposita, ó bien que obligue al enfermo á que le permita hacer sabedor de su pecado al oficial del registro civil; haciendo tambien de este modo que los fieles se retraigan de comunicar esta clase de negocios á los eclesiásticos, por-

que nadie ha de gustar de que se le obligue á hacer esa especie de confesion de sus pecados á un oficial del registro.

Suele suceder que unas personas venidas á un lugar de lejanas poblaciones, se hacen tener por casadas no siéndolo en verdad: al acercarse la muerte, revelan este secreto á solo el sacerdote, quien con la mayor prudencia posible les arregla sus negocios y los casa.

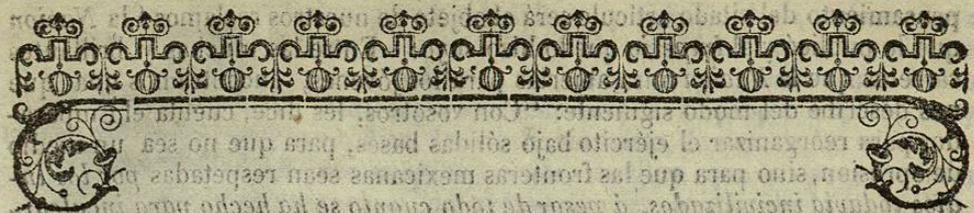
Ahora no será así segun la ley, sino que el sacerdote hará sabedor de todo al oficial del registro civil: dirá los nombres de las personas y la casa en que viven, para que se haga pública su infamia. ¿Cómo puede ser esto?

Muy contentos estaríamos si las leyes se abstuvieran de tocar cosas tan delicadas y tan bien establecidas entre nosotros, como el matrimonio, principalmente cuando sobran medios para obtener el registro sin necesidad de introducir el llamado matrimonio civil. Pero ya que se quiere establecer este, ¿por qué no se limita el gobierno á obrar en su línea? ¿á qué fin esas trabas á la Iglesia aun en los casos en que mas graves inconvenientes ha de producir la restriccion de su inata libertad?

COMPANIA DE EMIGRACION.—Esta fué autorizada por decreto de 8 de Abril de 1865 y ha establecido su agencia general en México. Asegura ella misma que se compone de personas familiarizadas por la experiencia en los principios de inmigracion y de lucro que se han desarrollado en el Norte, y que han formado allí una nacion por la fusion de varias nacionalidades (se entiende extrangeras, porque ya hemos observado que ese pueblo no es mas que la aglomeracion de extrangeros en una parte considerable de nuestro continente en que han acabado con sus hijos): Se ha propuesto llamar *la atencion de los capitalistas de los Estados-Unidos hácia las ricas minas, fértiles campos y recursos industriales que encierra México*; pero nos dice que los yankees que vengan instigados de esta manera, no entrarán en rivalidades con el trabajo y el capital mexicanos. (seguramente ya cambió de naturaleza la codicia) Tiene establecidas sus agencias en los Estados-Unidos y se propone extenderlas á la Europa para atraer á todos los que exclamen con Lamartine: *¡Allí están las minas de oro!* Su nombre es: *Compañía americana de emigracion: americana* porque en América nada es ni será mas americano que lo que constituye ó se relaciona con el pueblo de extrangeros que ha exterminado á los naturales del continente.

La *Era Nueva* que sucesivamente ha ido encontrando inmejorables diversos pensamientos de inmigracion, se deshace en elogios del proyecto que antecede. Nada extraño es esto en la *Era* que ha sido siempre de los mas celosos panegiristas de los extrangeros que quieran explotar á México.

¿Qué decimos nosotros del proyecto? Nada mas sino que es bueno para enriquecer con nuestro oro á los extrangeros. Sobrado hay en que pensar, no ya para enriquecer, sino para sacar de la miseria á infinidad de mexicanos. ¿Por qué *nuestras ricas minas y nuestros fértiles campos* se han de entregar á manos extrañas? ¿Por qué no se piensa en criar modestos propietarios de los millones de mexicanos que no son dueños ni de un palmo de tierra?



Los esfuerzos redobrados de la Nacion conocen nuestra historia y no la conocen. Si no la conocieran podrian tener alguna escuela en el gravísimo error histórico que se comete al hablar de la civilizacion de los indios. La ley de instruccion pública ha dado motivo á la Nacion para dirigir la palabra á nuestros jóvenes. Su artículo se divide en dos partes iguales; (decimos iguales, porque cada una de ellas ocupa la mitad del artículo) la primera es una introduccion, á nuestro juicio, impertinente respecto del asunto propuesto; en la segunda se dice á nuestra juventud que la Ley de instruccion le abre muchas carreras, que tendrá catedráticos ilustrados y que es llamada á ayudarle al Emperador para civilizar y hacer prosperar el país.

No se crea que vamos á ocuparnos de ninguna de estas cosas. un solo

DOS PALABRAS A LA "NACION" EN FAVOR DE LOS INDIOS.

Como la Nacion jamas se ha dignado visitarnos, no extrañarán nuestros lectores que al ocuparnos de alguno de sus artículos lo citemos como reproducido por algun otro de los periódicos que no se desdeñan de honrarnos con el cambio de sus números. Vimos pues, en el Imperio del 3 del corriente un artículo del citado colega, dedicado á la juventud mexicana, y que el mismo Imperio hace suyo y califica de interesante.

La ley de instruccion pública ha dado motivo á la Nacion para dirigir la palabra á nuestros jóvenes. Su artículo se divide en dos partes iguales; (decimos iguales, porque cada una de ellas ocupa la mitad del artículo) la primera es una introduccion, á nuestro juicio, impertinente respecto del asunto propuesto; en la segunda se dice á nuestra juventud que la Ley de instruccion le abre muchas carreras, que tendrá catedráticos ilustrados y que es llamada á ayudarle al Emperador para civilizar y hacer prosperar el país.

No se crea que vamos á ocuparnos de ninguna de estas cosas. un solo

BIBLIOTECA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES